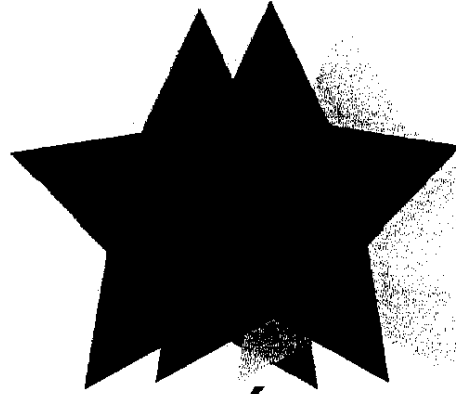




NOTARÍA **35**
PÚBLICA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Abg. María Verónica
Zúñiga Rendón**

Copi:



*Copia de Constitución Fiduciaria con P. de notario
84712 wip.*



Factura: 001-002-000009565



20150901035000630

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901035000630

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
Interviniente persona apellidos LAPIZCORP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991007725001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	
----------------	--

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 ESCRITURA NUMERO: 1493
 2 CONSTITUCION DE FIDEICOMISO
 3 CIVIL DENOMINADO LAPIZCORP
 4 QUE CELEBRAN LOS SEÑORES
 5 ANTUÁN TALEB DUMANI
 6 DANICA GRGIC DE TOVIRAC
 7 Y ROSA TERÁN DE TALEB;
 8 LA COMPAÑÍA PAREJA Y ABO-
 9 GADOS ASOCIADOS PARESOCI
 10 COMPAÑÍA LIMITADA; LOS
 11 MENORES JULIANA TALEB
 12 TOVIRAC, DANIELA TALEB
 13 TOVIRAC Y TONY TALEB
 14 TOVIRAC; LOS CONYUGES
 15 SEÑOR TONY ALEJANDRO
 16 TALEB TERAN Y SEÑORA
 17 JULIANA TOVIRAC GRGIC
 18 DE TALEB Y LA COMPAÑÍA
 19 LAPIZCORP S.A.-----

20 (CUANTIA: INDETERMINADA.-)

21 En la ciudad de Guayaquil, capital de la
 22 Provincia del Guayas, República del Ecuador,
 23 hoy trece de septiembre del año dos mil, ante
 24 mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA**
 25 **BENITES**, Notario Trigésimo Quinto del Cantón
 26 Guayaquil comparecen: a) El señor **ANTUÁN**
 27 **TALEB DUMANI**, quien declara ser de
 28 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,



1 de profesión ejecutivo, con domicilio en la ciudad
2 de Guayaquil, por sus propios y personales
3 derechos; b) La señora **DANICA GRGIC DE**
4 **TOVIRAC**, quien declara ser de nacionalidad
5 ecuatoriana, de estado civil viuda, de profesión
6 ejecutiva, con domicilio en la ciudad de
7 Guayaquil, por sus propios y personales derechos;
8 c) La señora **ROSA TERÁN DE TALEB**,
9 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
10 estado civil casada, de profesión ejecutiva, con
11 domicilio en la ciudad de Guayaquil, por sus
12 propios y personales derechos; d) La compañía
13 **PAREJA Y ABOGADOS ASOCIADOS**
14 **PARESOCI COMPAÑÍA LIMITADA**, por la
15 interpuesta persona de su Primer Vicepresidente y
16 representante legal señor **FERNANDO PAREJA**
17 **CORDERO**, quien declara ser de nacionalidad
18 ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión
19 abogado, con domicilio en la ciudad de Guayaquil,
20 cuya personería legitima con el nombramiento que
21 acompaña para que sea agregado al final de
22 esta matriz como documento habilitante, y quien
23 declara que su nombramiento se encuentra en
24 vigencia; e) La señora **JULIANA TOVIRAC**
25 **GRGIC DE TALEB**, quien declara ser de
26 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada,
27 de profesión ingeniera comercial, con domicilio
28 en la ciudad de Guayaquil, a nombre y en

1 representación de sus hijos menores de edad
 2 JULIANA TALEB TOVIRAC, DANIELA
 3 TALEB TOVIRAC y TONY TALEB TOVIRAC;

4 f) Los cónyuges señor **TONY ALEJANDRO**
 5 **TALEB TERAN**, quien declara ser de
 6 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
 7 casado, de profesión ejecutivo y señora **JULIANA**

8 **TOVIRAC GRGIC DE TALEB**, quien declara
 9 ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

10 casada, de profesión ingeniera comercial, ambos
 11 con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por sus
 12 propios derechos y por los de la sociedad
 13 conyugal que tiene formada; y, g) La compañía

14 **LAPIZCORP S.A.**, por la interpuesta persona de
 15 su Presidente y representante legal, señor **NILO**
 16 **RAMON DEL HIERRO DEL HIERRO**,

17 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
 18 estado civil casado, de profesión ejecutivo, con
 19 domicilio en la ciudad de Guayaquil, cuya personería
 20 legítima con el nombramiento que acompaña para

21 que sea agregado al final de esta matriz como
 22 documento habilitante, y quien declara que su
 23 nombramiento se encuentra en vigencia.- Los

24 comparecientes son mayores de edad, capaces para
 25 obligarse y contratar, a quienes de conocerles doy
 26 fe, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía,

27 cuyas copias certificadas se agregan a este instru-
 28 mento. Bien instruidos en el objeto y resultado de



NOTARIA
 Trigesimo
 Quinta
 Guayaquil

Ab. Roger
 Osmeña
 Benites

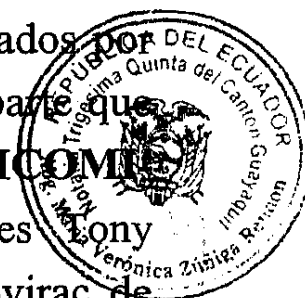


1 esta Escritura Pública a la que proceden con amplia
2 y entera libertad, para su otorgamiento me presentan
3 la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
4 En el registro de escrituras públicas a su cargo,
5 sírvase autorizar una de constitución de fideicomiso
6 civil, al tenor de las siguientes cláusulas:
7 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a
8 la celebración del presente contrato, las siguientes
9 personas: **UNO.UNO.** Los señores Antuán Taleb
10 Dumani, Danica Grgic de Tovirac, Rosa Terán de
11 Taleb y las menores de edad Daniela Taleb Tovirac y
12 Juliana Taleb Tovirac debidamente representadas
13 por su señora madre Juliana Tovirac de Taleb,
14 accionistas propietarios del cien por ciento de las
15 acciones constitutivas del capital social de la
16 compañía **LAPIZCORP S.A.** a quienes en lo
17 sucesivo en el presente contrato se los denominará
18 como **LA PARTE CONSTITUYENTE.**
19 **UNO.DOS.** La compañía **PAREJA Y ABOGADOS**
20 **ASOCIADOS PARESOCI COMPAÑÍA**
21 **LIMITADA,** representada por su Primer
22 Vicepresidente Abogado Fernando Pareja
23 Cordero, parte a la que en adelante se denominará
24 simplemente como **LA FIDUCIARIA.**
25 **UNO.TRES.** Los menores Juliana Taleb Tovirac,
26 con cédula de identidad número cero nueve
27 dos cero uno cuatro ocho nueve tres nueve,
28 Daniela Taleb Tovirac con cédula de identidad



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Quayaquil

Ab. Roger
Sesena
Benites



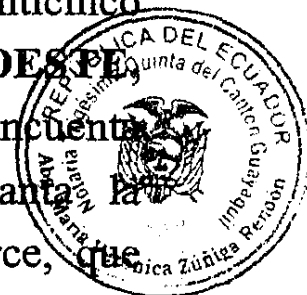
1 número cero nueve dos cero uno cuatro ocho nueve
2 cuatro siete, y Tony Taleb Tovirac, con cédula de
3 identidad número cero nueve dos cero uno cuatro
4 ocho nueve dos uno, debidamente representados por
5 su señora madre Juliana Tovirac de Taleb, parte que
6 en adelante será llamada **LOS FIDEICOMIS**
7 **SARIOS; y, UNO.CUATRO.** Los señores Tony
8 Alejandro Taleb Terán y señora Juliana Tovirac de
9 Taleb, por sus propios derechos y el señor Nilo
10 Ramón del Hierro del Hierro, en su calidad de
11 Presidente y Representante Legal de la compañía
12 **LAPIZCORP S.A.**, para los efectos que se señalarán
13 más adelante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
14 **DOS.UNO. Legislación que regula el presente**
15 **contrato:** Este fideicomiso civil se constituye de
16 conformidad con las disposiciones constantes en el
17 Título VIII, Libro Segundo del Código Civil,
18 artículos del setecientos sesenta y seis al setecientos
19 noventa y cinco de dicho cuerpo legal. **DOS.DOS.**
20 **Del capital y las acciones de Lapizcorp:** El capital
21 social de la compañía **LAPIZCORP S.A.** asciende a
22 la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES,
23 dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas
24 de un mil sucres cada una, que serán entregadas al
25 presente fideicomiso, según los términos que se
26 señalarán más adelante. **DOS.TRES.** La nómina de
27 accionistas de **LAPIZCORP S.A.** es la siguiente:
28 Antuán Taleb Dumani, propietario de un mil

1 novecientas noventa y seis acciones ordinarias y
2 nominativas, de un valor de un mil sucres cada una,
3 contenidas en el título número Uno. Danica G. de
4 Tovirac, propietaria de una acción ordinaria y
5 nominativa, de un valor de un mil sucres, contenida
6 en el título número Dos. Daniela Taleb Tovirac
7 propietaria de una acción ordinaria y nominativa, de
8 un valor de un mil sucres, contenida en el título
9 número Tres. Rosa Terán de Taleb, propietaria de
10 ocho mil un acciones ordinarias y nominativas, de un
11 valor de un mil sucres cada una, contenidas en los
12 títulos números Cuatro y Seis. Juliana Taleb Tovirac,
13 propietaria de una acción ordinaria y nominativa, de
14 un valor de un mil sucres, contenida en el título
15 número Cinco. **DOS.CUATRO. De los bienes**
16 **inmuebles de propiedad de Lapizcorp: LAPIZ-**
17 **CORP S.A.** es propietaria única y exclusiva de los
18 siguientes bienes inmuebles: **DOS.CUATRO.UNO.**
19 Inmueble compuesto de solar y edificación, signado
20 en el Catastro Municipal con el código número
21 CINCUENTA Y DOS - CERO CERO SETENTA Y
22 TRES - CERO CERO TRES - CERO CERO CERO
23 CERO - CERO - CERO y ubicado en la zona uno de
24 la Urbanización Colinas de Los Ceibos, parroquia
25 Tarqui de esta ciudad de Guayaquil, cuya descripción
26 es la siguiente: **I) Solar número TRES de la manzana**
27 **número CATORCE, con un área de DOSCIENTOS**
28 **CINCUENTA Y CINCO METRO CUADRADOS**



NOTARIA
Vigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Pozemena
Benites



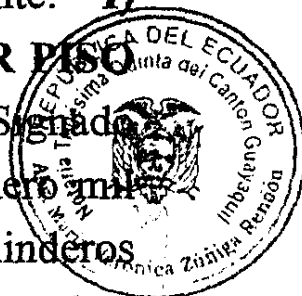
1 y los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL**
 2 **NORTE**, calle número nueve con diez metros; **POR**
 3 **EL SUR**, solar número dieciséis, con diez metros;
 4 **POR EL ESTE**, solar número cuatro con veinticinco
 5 metros cincuenta centímetros; **POR EL OESTE**,
 6 solar número dos con veinticinco metros cincuenta
 7 centímetros. II) Sobre este solar se levanta la
 8 vivienda número tres, modelo Ceibos Catorce, que
 9 tiene un área útil de ciento ochenta y seis metros
 10 cuadrados. Las características de la vivienda referida
 11 son las siguientes: Dos plantas, estructura de
 12 hormigón armado, paredes de bloque y enlucidas,
 13 cubierta de planchas de asbesto-cemento. III)
 14 **HISTORIA DEL DOMINIO:** La compañía
 15 **LAPIZCORP S.A.** adquirió el dominio del bien
 16 inmueble descrito, por aporte en un aumento de
 17 capital realizado por el señor Tony Alejandro Taleb
 18 Terán, según consta de la escritura pública de
 19 aumento de capital otorgada ante el Notario Vigésimo
 20 Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Francisco
 21 Javier Coronel Flores, el treinta y uno de diciembre
 22 de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro de
 23 la Propiedad del mismo cantón, el dos de octubre de
 24 mil novecientos noventa y uno y en el Registro
 25 Mercantil, el siete de noviembre de mil novecientos
 26 noventa y uno. Por su parte, el señor Tony Alejandro
 27 Taleb Terán adquirió el dominio del solar número
 28 TRES de la manzana número CATORCE de la

1 Urbanización Colina de Los Ceibos, parroquia
2 Tarqui, Cantón Guayaquil, por compra hecha a
3 Inversiones Inmobiliaria Ravica C. Ltda., según
4 consta de la escritura pública otorgada ante el Notario
5 Cuarto de Guayaquil, Abogado Juan de Dios Miño
6 Frías, el quince de diciembre de mil novecientos
7 ochenta y cinco, inscrita en el Registro de la
8 Propiedad el veintiséis de noviembre de mil
9 novecientos ochenta y seis. Y la vivienda la adquirió
10 por medio del contrato de construcción celebrado
11 entre el señor Tony Taleb y la compañía Constructora
12 Ere C. Ltda., según consta de la escritura pública de
13 entrega de obra, otorgada ante el Notario Cuarto de
14 Guayaquil, Abogado Juan de Dios Miño Frías, el
15 quince de diciembre de mil novecientos ochenta y
16 cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad el
17 veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y
18 seis. La compañía Inversiones Inmobiliaria Ravica C.
19 Ltda. adquirió dicho solar por compra efectuada a la
20 compañía Hipódromo Santa Cecilia, según consta de
21 la escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo
22 Tercera del cantón, Doctora Norma Plaza de García,
23 treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro,
24 inscrita en el Registro de la Propiedad el diez de
25 septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.
26 **DOS.CUATRO.DOS.** Departamento B-UNO del
27 Primer piso y garaje número DIEZ del Edificio
28 denominado "Perla del Mar", sujeto al Régimen de



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Rosemena
Benites



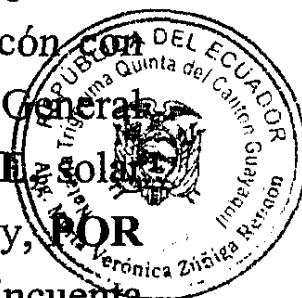
1 Propiedad Horizontal y ubicado en la parroquia
2 Carbo Viteri, cantón Salinas, provincia del
3 Guayas, cuya descripción es la siguiente: D
4 **DEPARTAMENTO B-UNO DEL PRIMER PISO**
5 **DEL EDIFICIO "PERLA DEL MAR":** Signado
6 en el Catastro Municipal con el Código Número
7 quinientos treinta y tres, tiene los siguientes linderos
8 y dimensiones: Partiendo del punto sobre la culata
9 Sur del edificio que intersecta la pared que divide la
10 cocina del departamento con la caja de los ascensores
11 en dirección Sur-Norte, con cuatro metros veinte
12 centímetros, gira en este punto en dirección Este-
13 Oeste, sobre la pared que delimita el recibo del
14 departamento con la caja de ascensores con un metro
15 sesenta centímetros, hasta encontrar la pared que lo
16 delimita con el corredor común de entrada de los
17 departamentos, gira en este punto en noventa grados,
18 en dirección Sur-Norte, con un metro veinte
19 centímetros y en ángulo recto en dirección Este-
20 Oeste, con un metro veinte centímetros hasta
21 encontrar la pared que divide las salas de los dos
22 departamentos Este y Oeste, girando en este punto en
23 ángulo recto sobre dicha pared con dirección Sur-
24 Norte, con siete metros ochenta centímetros pasando
25 por la parte curva del balcón o terraza delantera hasta
26 su parte frontal, gira en este punto en noventa grados
27 en dirección Oeste diez metros hasta el final de la
28 misma, gira luego en dirección Norte-Sur con un

1 metro veinte centímetros hasta volver a intersectar la
2 línea de fachada del edificio, en este punto gira en
3 dirección Oeste-Este con cuatro metros treinta
4 centímetros hasta la terminación de la línea de
5 fachada girando en noventa grados en dirección
6 Norte-Sur sobre la línea de culata Este del edificio
7 con ocho metros diez centímetros, girando en este
8 punto la misma culata en dirección Este-Oeste con
9 cero punto setenta centímetros hasta encontrar la
10 línea de la culata Este del edificio que coincide con
11 uno de los dormitorios del departamento, gira en este
12 punto en ángulo recto en dirección Norte-Sur con tres
13 metros ochenta centímetros hasta encontrar la
14 finalización de la culata Este del edificio que
15 intersectan la línea de la culata Sur del mismo,
16 girando en este punto en noventa grados en dirección
17 Este-Oeste con diez metros setenta centímetros hasta
18 encontrar el punto de partida de esta linderación.
19 Área del Departamento: Ciento sesenta y cinco
20 metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados.
21 Alícuota del Terreno: Tres enteros sesenta y seis
22 centésimos por ciento. **II) GARAJE NÚMERO**
23 **DIEZ:** No tiene descripción pero está ubicado en el
24 lado Oeste de la zona que queda libre en la parte
25 posterior del edificio. Área del Garaje: Quince metros
26 cuadrados. Alícuota del Terreno: Cero enteros treinta
27 y dos centésimos por ciento. **III) La descripción del**
28 solar sobre el que se levanta el Edificio "Perla del



NOTARIA
Vigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Rosemena
Benites



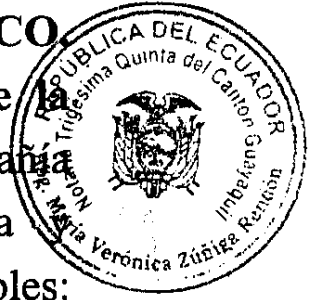
1 Mar" es la siguiente: Solar consistente en la fracción
2 número uno o solares números uno, dos, tres, seis,
3 siete y ocho, cuyos linderos, dimensiones y superficie
4 son los siguientes: **POR EL NORTE**, Malecón con
5 treinta metros; **POR EL SUR**, calle General
6 Enríquez, con treinta metros; **POR EL ESTE**, solar
7 cuatro y fracción dos, con cincuenta metros; y, **POR**
8 **EL OESTE**, solares cinco y seis, con cincuenta
9 metros, medidas que totalizan una superficie de UN
10 MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS. IV)
11 **HISTORIA DEL DOMINIO:** La compañía
12 **LAPIZCORP S.A.** adquirió el dominio de los bienes
13 inmuebles descritos, por aporte en un aumento de
14 capital realizado por el señor Tony Alejandro Taleb
15 Terán, según consta de la escritura pública de
16 aumento de capital otorgada ante el Notario Vigésimo
17 Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Francisco
18 Javier Coronel Flores, el treinta y uno de diciembre
19 de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro de
20 la Propiedad del mismo cantón, el dos de octubre de
21 mil novecientos noventa y uno y en el Registro
22 Mercantil, el siete de noviembre de mil novecientos
23 noventa y uno. Los cónyuges señor Tony Alejandro
24 Taleb Terán y señora Juliana Tovirac de Taleb
25 adquirieron el dominio de las alícuotas correlativas al
26 departamento y garaje descritos, por compra a la
27 compañía Construcciones Diminich S.A., según
28 consta de la escritura pública otorgada ante el Notario

1 Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, el
2 dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y
3 nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del
4 cantón Salinas, el once de enero de mil novecientos
5 noventa. Y, el departamento y el garaje referido, los
6 adquirieron mediante entrega de obra celebrada entre
7 la cónyuge del señor Tony Alejandro Taleb Terán,
8 señora Juliana Tovirac de Taleb y la compañía
9 Construcciones Diminich S.A., según consta de la
10 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
11 Segundo del cantón Guayaquil, el dieciocho de
12 diciembre de mil novecientos ochenta y nueve,
13 inscrita en el Registro de la Propiedad de Salinas el
14 once de enero de mil novecientos noventa. Por su
15 parte, Construcciones Diminich S.A. adquirió el solar
16 mencionado, en mayor extensión, por permuta que
17 celebró con la señora María Amalia Bonifaz
18 Subercauseux de Jurado, conforme consta de la
19 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
20 Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz
21 Casquete, el treinta de diciembre de mil novecientos
22 ochenta y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad
23 de Salinas el seis de febrero de mil novecientos
24 ochenta y siete. V) La escritura de constitución al
25 Régimen de Propiedad Horizontal fue otorgada ante
26 el Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil,
27 Doctor Jorge Alfredo Yépez Poveda, el treinta de
28 abril de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Semena
Benites



1 el Registro de la Propiedad del cantón
2 Salinas, el diecisiete de mayo de mil
3 novecientos ochenta y nueve. **DOS.CINCO.**
4 **De los bienes muebles de propiedad de la**
5 **compañía Lapizcorp S.A.: La Compañía**
6 **LAPIZCORP S.A. es propietaria única**
7 **exclusiva de los siguientes bienes muebles:**
8 **DOS.CINCO.UNO. Acciones constitutivas**
9 **del capital social de la compañía**
10 **MARTIVEISA S.A.: I) Título Número**
11 **CERO UNO** contentivo de dos mil quinientas
12 acciones ordinarias y nominativas de un
13 valor de un mil sucres cada una. **II) Título**
14 **Número CERO CUATRO** contentivo de
15 trescientas acciones ordinarias y nominativas
16 de un valor de un mil sucres cada una. **III)**
17 **Título Número CERO SIETE,** contentivo de
18 ciento veintiocho mil acciones ordinarias y
19 nominativas de un valor de mil sucres cada
20 una. **DOS.CINCO.DOS. Acciones constitutivas**
21 **del capital social de la compañía AGRÍCOLA**
22 **BANANERA TALEB (AGROBATA) S.A.:**
23 **I) Título Número CERO SEIS** contentivo de
24 siete mil doscientas acciones ordinarias y
25 nominativas de un valor de un mil sucres
26 cada una. **II) Título Número CERO OCHO**
27 **contentivo de cien acciones ordinarias y**
28 **nominativas de un valor de un mil sucres cada**

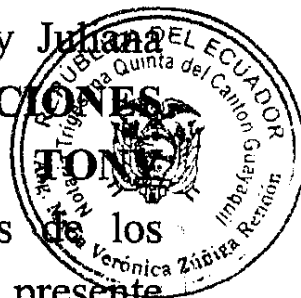
2
CP. -

1 una. **III)** Título Número CERO NUEVE
2 contentivo de cien acciones ordinarias y
3 nominativas de un valor de un mil sucres cada
4 una. **IV)** Título Número DIEZ contentivo de
5 cien acciones ordinarias y nominativas de un
6 valor de un mil sucres cada una. **V)** Título
7 Número ONCE contentivo de dos mil quinientas
8 acciones ordinarias y nominativas de un valor
9 de un mil sucres cada una.- **TERCERA.-**
10 **GLOSARIO DE TÉRMINOS: TRES.UNO.**
11 **FIDEICOMISO CIVIL DENOMINADO**
12 **LAPIZCORP:** Es el contrato en virtud del cual
13 una o más personas llamadas constituyentes
14 transfieren a otra denominada fiduciaria, la
15 propiedad fiduciaria de bienes muebles o
16 inmuebles, para que ésta a su vez, los restituya
17 a otra llamada fideicomisario, en el
18 momento en que se cumpla la condición
19 señalada en el mismo instrumento. **TRES.DOS.**
20 **CONSTITUYENTE:** Es la persona natural o
21 jurídica que transfiere los bienes en Fideicomiso
22 Civil. **TRES.TRES. FIDUCIARIO:** Es la
23 persona natural o jurídica que recibe los bienes
24 en propiedad fiduciaria, de manera temporal,
25 para restituirlos a un tercero una vez que se
26 cumpla una condición suspensiva o resolutoria.
27 **TRES.CUATRO. FIDEICOMISARIO:** Es
28 la persona designada por el Constituyente en el



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
osemena
Benites



1 vender uno o más inmuebles, siempre y cuando fuere
2 expresamente y por escrito, autorizada para ello, por
3 los señores Tony Alejandro Taleb Terán y Juliana
4 Tovirac de Taleb.- **OCTAVA.- OBLIGACIONES**
5 **ESPECIALES DEL SEÑOR**
6 **ALEJANDRO TALEB TERÁN:** A más de los
7 gastos normales para la ejecución del presente
8 fideicomiso y la conservación de los bienes que a él
9 se aportan, el señor Tony Alejandro Taleb Terán se
10 obliga a proveer al Fideicomiso de ingresos
11 suficientes para que cumpla con los siguientes
12 pagos: **OCHO.UNO.** Los que se generen por la
13 utilización de las siguientes tarjetas de crédito de
14 propiedad de la señora Juliana Tovirac de
15 Taleb:-----

TARJETA NÚMERO	TIPO DE TARJETA	CUPO
4966021541011011	Visa Filanbanco	USD\$20.000,00
371382803542516	American Express	Ilimitado

18 El fideicomiso pagará estos gastos hasta el cupo que
19 se determina en la tabla que antecede. Cualquier
20 exceso sobre esos cupos será cubierto directamente
21 por la señora Juliana Tovirac de Taleb. **OCHO.DOS.**
22 Entregará mensualmente a la señora Juliana Tovirac
23 de Taleb la cantidad de TRES MIL DÓLARES DE
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. En
25 caso de que la señora Juliana Tovirac de Taleb,
26 habiéndose divorciado, volviere a contraer
27 matrimonio, el señor Tony Alejandro Taleb Terán
28 sólo estará obligado a entregarle mensualmente la

1 suma de MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya no deberá
3 pagar la tarjeta American Express y el cupo de la
4 tarjeta Visa Filanbanco será cubierto hasta Cinco Mil
5 Dólares de los Estados Unidos de América, debiendo
6 la señora Juliana Tovirac de Taleb pagar de su
7 peculio cualquier exceso sobre los referidos Cinco
8 Mil Dólares de los Estados Unidos de América.
9 **OCHO.TRES.** Pagará los gastos médicos, estudios
10 inclusive los universitarios y vestuario de los menores
11 Juliana, Daniela y Tony Taleb Tovirac y los gastos
12 médicos de Juliana Tovirac de Taleb. Además pagará
13 los gastos de energía eléctrica, agua potable y
14 consumo telefónico de la casa que habite la señora
15 Juliana Tovirac de Taleb con sus hijos.
16 **OCHO.CUATRO.** Realizará los pagos requeridos
17 para mantener vigente la Póliza Norteamericana de
18 Salud y Accidentes Personales Número FA-R-DOS
19 DOS UNO UNO SIETE DOS cuyos titulares son los
20 señores Tony Alejandro Taleb Terán y Juliana
21 Tovirac de Taleb. **OCHO.CINCO.** Realizará los
22 pagos requeridos para mantener vigente el Contrato
23 de Tiempo Compartido Número SEIS OCHO UNO
24 CUATRO-CERO DOS y SEIS OCHO UNO
25 CUATRO-DOS CERO en Marriott Cypress Harbour
26 Orlando. **OCHO.SEIS.** Comprará cada tres años un
27 automóvil nuevo, marca Ford Scord Station o similar
28 en valor, a la señora Juliana Tovirac de Taleb. El



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Rosemena
Benites



1 contrato de fideicomiso civil, a cuyo favor la
2 fiduciaria hará la transferencia de los bienes
3 una vez cumplida la condición.- **CUARTA.-**
4 **FIDEICOMISARIOS:** Serán Fideicomisarios
5 del presente contrato los menores Juliana Taleb
6 Tovirac, Daniel Taleb Tovirac y Tony Taleb
7 Tovirac.- **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE**
8 **DOMINIO:** La PARTE CONSTITUYENTE
9 por este acto transfiere, a título de fideicomiso
10 civil, a la compañía **PAREJA Y ABOGADOS**
11 **ASOCIADOS PARESOCI COMPAÑÍA**
12 **LIMITADA**, la nuda propiedad sobre el cien
13 por ciento de las acciones constitutivas del
14 capital social de la compañía **LAPIZCORP**
15 **S.A.**, contenidas en los títulos números uno,
16 dos, tres, cuatro, cinco y seis. El usufructo de
17 dichas acciones se transfiere, en cambio, a favor
18 del señor Tony Alejandro Taleb Terán. La
19 fiduciaria, por este acto, autoriza al señor Tony
20 Alejandro Taleb Terán a concurrir y ejercer a
21 nombre de ella y con las más amplias
22 facultades, el derecho a voto, en las Juntas
23 Generales Ordinarias, Extraordinarias o
24 Universales que celebre **LAPIZCORP S.A.**,
25 pero reservándose el derecho de revocar esta
26 autorización, en cualquier momento, mediante
27 simple comunicación escrita enviada al señor
28 Tony Alejandro Taleb Terán con, por lo menos,

1 veinticuatro horas de anticipación a la fecha en
2 que deba celebrarse la Junta de Accionistas.

3 **SEXTA.- DECLARACIONES RELATIVAS**
4 **A LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:**

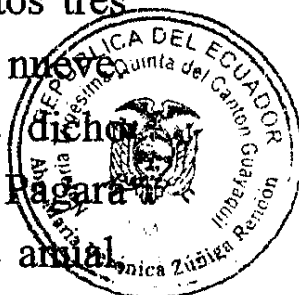
5 La **PARTE CONSTITUYENTE** manifiesta
6 que sobre las acciones que por este
7 instrumento transfiere, no pesan gravámenes
8 de ninguna naturaleza.- **SÉPTIMA.-**

9 **FINALIDAD:** La finalidad del presente
10 fideicomiso civil es que, a la muerte del
11 señor Tony Alejandro Taleb Terán, las
12 acciones aportadas al presente fideicomiso
13 pasarán a manos de sus tres hijos de
14 nombres Juliana, Daniela y Tony Taleb
15 Tovirac, consolidándose, en ellos, el usufructo
16 y la nuda propiedad de las mismas. La señora
17 Juliana Tovirac de Taleb tendrá de por vida,
18 esto es, durante la vigencia de este fideicomiso
19 y posteriormente cuando las acciones fueren
20 transferidas a nombre de sus hijos, derecho
21 de uso y habitación sobre los inmuebles
22 transferidos. Los menores Juliana, Daniela y
23 Tony Taleb Tovirac tendrán, igualmente,
24 derecho de uso y habitación sobre ambos
25 inmuebles, durante todo el tiempo de vigencia
26 de este fideicomiso. La Fiduciaria podrá,
27 antes de cumplirse la condición determinada
28 en el inciso primero de esta cláusula,



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Rosemena
Benites



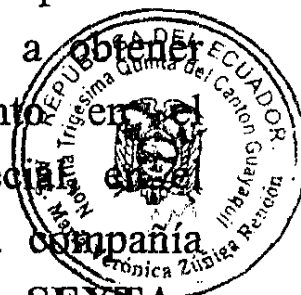
1 producto de la venta del carro anterior servirá como
2 abono para el pago del nuevo automóvil que se
3 compre. La fecha de inicio para computar estos tres
4 años es el año mil novecientos noventa y nueve.
5 Pagará además el costo de la matrícula de dicho
6 vehículo y sus reparaciones. **OCHO.SIETE.** Pagará
7 a la señora Juliana Tovirac de Taleb un viaje anual
8 cubriendo para ello, el costo del pasaje y los
9 gastos del mismo.- **NOVENA.- GASTOS DEL**
10 **FIDEICOMISO:** Todos los gastos que genera el
11 presente fideicomiso, las obligaciones que éste deberá
12 cumplir y la conservación de los bienes muebles
13 e inmuebles de propiedad de la compañía
14 **LAPIZCORP S.A.,** inclusive el pago de los
15 impuestos prediales de los últimos y los arreglos por
16 daños que se produjeran en ellos, serán cubiertos por
17 el señor Tony Alejandro Taleb Terán de su propio
18 peculio.- **DÉCIMA.- DURACIÓN:** El presente
19 Fideicomiso tendrá la duración que fuere necesaria
20 para el cumplimiento cabal de su objeto.- **DÉCIMO**
21 **PRIMERA.- CAUSALES ESPECIALES DE**
22 **TERMINACIÓN:** El presente Contrato se terminará
23 cuando se presente cualquiera de las siguientes
24 causales: **ONCE.UNO.** Por imposibilidad de
25 cumplir con el objeto del Contrato. **ONCE.DOS.**
26 Por sentencia ejecutoriada o laudo arbitral.
27 **ONCE.TRES.** Por acuerdo entre la **PARTE**
28 **CONSTITUYENTE** y la **FIDUCIARIA.** **ONCE**

1 **CUATRO.** Por las demás causales determinadas
2 por la Ley.- **DÉCIMO SEGUNDA.-**
3 **PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL**
4 **FIDEICOMISO:** En los casos de terminación del
5 Contrato por agotamiento del objeto o por cualquier
6 otra causa legal o contractual, para la liquidación del
7 Fideicomiso se observará el siguiente orden de
8 prelación para la atención de gastos: En primer lugar,
9 los gastos y obligaciones determinados en la cláusula
10 octava de este instrumento, en segundo lugar, las
11 obligaciones a favor de terceros y, en tercer
12 lugar, los gastos en que hubiere incurrido la
13 **FIDUCIARIA.- DÉCIMO TERCERA.- NATU-**
14 **RALEZA JURÍDICA:** El presente es un contrato
15 de **FIDEICOMISO CIVIL** regulado por el
16 Título VIII del Libro Segundo del Código Civil
17 vigente.- **DÉCIMO CUARTA.- DOMICILIO**
18 **CONTRACTUAL:** Las notificaciones a las que se
19 refiere este Contrato se harán siempre al domicilio
20 señalado a continuación: **CATORCE.UNO. PARTE**
21 **CONSTITUYENTE:** Avenida Jaime Roldós,
22 manzana veintidós, solar número seis. Guayaquil,
23 Ecuador. **CATORCE.DOS. FIDUCIARIA:**
24 Avenida Miguel H. Alcívar, Edificio Torres del
25 Norte, Torre A, noveno piso, oficina novecientos
26 diez, Guayaquil, Ecuador. **CATORCE.TRES.**
27 **FIDEICOMISARIOS:** Colinas de Los Ceibos,
28 manzana catorce, villa número tres. Guayaquil,



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Pasemena
Benites



1 Ecuador.- **DÉCIMO QUINTA.- FACULTAD DE**
2 **INSCRIPCIÓN:** Las partes que otorgan el presente
3 instrumento declaran que autorizan a cualquiera de
4 ellas, por sí o por interpuesta persona, a obtener
5 la inscripción del presente instrumento en el

6 Registro que fuere del caso, y en especial en el
7 Libro de Acciones y Accionistas de la compañía

8 **LAPIZCORP S.A.- DÉCIMO SEXTA.-**

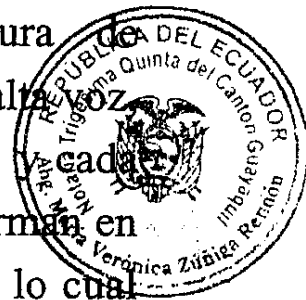
9 **CONTROVERSIAS:** Las partes aceptan la validez
10 del presente convenio por contener estipulaciones
11 hechas en sus mutuos beneficios e intereses y en
12 la buena fe de que cumplirán cada una de
13 las obligaciones asumidas. Aceptan que toda
14 controversia o diferencia derivada de este Contrato
15 sea resuelta con la asistencia de un mediador del
16 Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de
17 Comercio de Guayaquil. En el evento de que
18 el conflicto no fuere resuelto mediante este
19 procedimiento, las partes someten sus controversias a
20 la resolución de un Tribunal de Arbitraje que se
21 sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y
22 Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y
23 Mediación de la Cámara de Comercio de Guayaquil y
24 las siguientes normas: **DIECISEIS.UNO.** Los
25 árbitros serán seleccionados conforme a lo
26 establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación y
27 fallarán conforme a derecho. **DIECISEIS.DOS.** Las
28 partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan

1 a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se
2 comprometen a no interponer ningún tipo de recurso
3 en contra del laudo arbitral. **DIECISEIS.TRES.** Para
4 la ejecución de medidas cautelares, el Tribunal
5 Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de
6 funcionarios públicos, judiciales, policiales y
7 administrativos, sin que sea necesario recurrir a
8 Juez Ordinario alguno. **DIECISEIS.CUATRO.** El
9 Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros.
10 **DIECISEIS.CINCO.** El procedimiento arbitral
11 será confidencial. **DIECISEIS.SEIS.** El lugar del
12 arbitraje será las instalaciones del Centro de
13 Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio
14 de Guayaquil.- **DÉCIMO SÉPTIMA.-**
15 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Los siguientes
16 documentos serán parte integrante del siguiente
17 contrato: **DIECISIETE.UNO.** Nombramiento del
18 representante legal de la compañía **LAPIZCORP**
19 **S.A.. DIECISIETE.DOS.** Acta de Junta General
20 Universal de Accionistas de la compañía
21 **LAPIZCORP S.A.** celebrada el día dieciséis de
22 mayo del año dos mil. **DIECISIETE.TRES.**
23 Nombramiento del representante legal de la
24 **FIDUCIARIA.-** Cumpla usted, señor Notario, con
25 las demás formalidades de estilo para la completa
26 validez de la presente escritura pública.- (firma
27 ilegible) Abogada Ana María Pérez Ortiz.- Registro
28 número tres mil ochocientos setenta y siete.- HASTA



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Josemena
Benites



1 AQUI LA MINUTA, que queda elevada a Escritura
2 Pública.- Queda agregado a este registro todos los
3 documentos de Ley.- Léida esta escritura de
4 principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz
5 a los otorgantes quienes la aprueban en todas y cada
6 una de sus partes; se afirman, ratifican y la firman en
7 unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual
8 doy fe.-

10 *Otole*
11 SR. ANTUÁN TALEB DUMANI

12 C.C. 090391045-3

13 C.V. 0065-086

14 PARTE CONSTITUYENTE

15 *Danica de Tovirac*
16

17 SRA. DANICA GRGIC DE TOVIRAC

18 C.C. 090048705-9

19 C.V. EXENTA

20 PARTE CONSTITUYENTE

21
22 *Rosa Terán de Taleb*
23 SRA. ROSA TERÁN DE TALEB

24 C.C. 090331990-3

25 C.V. 0066-054

26 PARTE CONSTITUYENTE

27

28

O t o r -

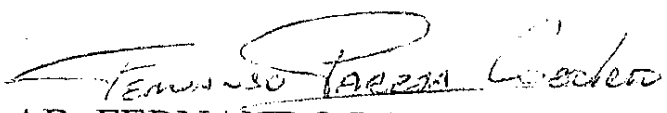
1 gantes.-

2 p. PAREJA & ABOGADOS ASOCIADOS PARESOCI
3 CIA. LTDA.

4 R.U.C. 0990628645001

5

6

7 
AB. FERNANDO PAREJA CORDERO

8 C.C. 0905354791

9 C.V. 09082024

10 PRIMER VICEPRESIDENTE-FIDUCIARIA

11

12 p. Menor JULIANA TALEB TOVIRAC

13 p. Menor DANIELA TALEB TOVIRAC

14

15

16 SRA. JULIANA TOVIRAC GRGIC DE TALEB

17 C.C. 090501152-4

18 C.V. 0061-032

19 REPRESENTANTE-PARTE CONSTITUYENTE

20 FIDEICOMISARIOS

21

22 p. Menor TONY TALEB TOVIRAC

23

24

25 SRA. JULIANA TOVIRAC GRGIC DE TALEB

26 C.C. 090501152-4

27 C.V. 0061-032

28 REPRESENTANTE-FIDEICOMISARIO Otor-

Guayaquil, junio 23 de 1.998.

Señor Abogado
JOSÉ FERNANDO PAREJA CORDERO
Ciudad



Estimado Abogado:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía PAREJA Y ABOGADOS ASOCIADOS PARESOCI COMPAÑIA LIMITADA (antes denominada PAREJA Y FRANCO COMPAÑIA LIMITADA), celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo PRIMER VICEPRESIDENTE de la sociedad por un periodo de cinco años. Ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Tendrá además las atribuciones y deberes determinados en la Ley y en los estatutos sociales que constan tanto en la escritura pública de constitución de la empresa, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Renella, el 16 de marzo de 1.983, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de abril del mismo año, como en la escritura pública de cambio de denominación social, aumento de capital y reforma del estatuto social, otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, el 26 de mayo de 1.997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de diciembre del mismo año. Este nombramiento reemplaza al otorgado a su favor el 18 de marzo de 1.997 con la antigua denominación de la compañía (PAREJA Y FRANCO COMPAÑIA LIMITADA), nombramiento que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de abril de 1.997.

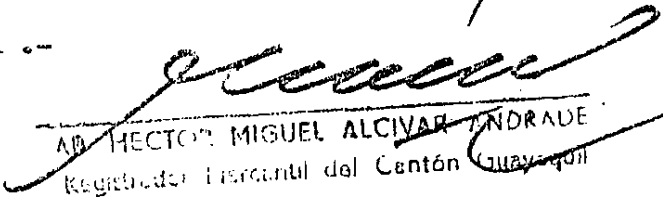
Sírvase hacer inscribir este nombramiento.


DR. CARLOS PAREJA CORDERO
Presidente

RAZÓN: Yo, José Fernando Pareja Cordero, con Cédula de Ciudadanía número 090535479-1, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el noveno piso de la Torre "A" del Edificio Torres del Norte que se levanta sobre la manzana 506 de la Avda. Miguel H. Alcívar, Ciudadela Kennedy Norte, de esta ciudad de Guayaquil, acepto desempeñar el cargo para el que he sido elegido. Guayaquil, junio 23 de 1.998.

14

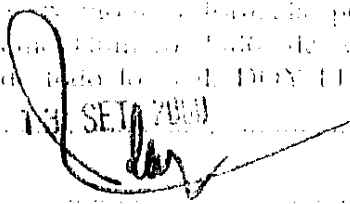
CERTIFICO: Que con fecha de hoy ,
Queda inscrito el presente Nombramiento de Primer Vicepresidente de
PAREJA Y ABOGADOS ASOCIADOS PARESOCI COMPAÑIA LIMITADA, a foja -
48.167, número 12.502 del Registro Mercantil y anotado bajo el núme
ro 19.219 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago -
por Impuestos de Registro y Defensa Nacional. - Guayaquil, Junio -
veinte i cuatro de mil novecientos noventa i ocho .- El Registrador
Mercantil .-


HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,
Se tomó nota del presente Nombramiento a foja 19.097 del Registro Mer
cantil de 1.997, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil,
Junio veinte i cuatro de mil novecientos noventa i ocho .- El Regis
trador Mercantil .-


HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil


CERTIFICO: Que el original y reverso de
la presente inscripción, se conforman
al original que me fue exhibida del que
se inscribió en el presente libro de
inscripciones de la presente inscripción
de la presente inscripción por
Decreto Ejecutivo Número 136 de fecha
14 de Mayo de 1974 del DOY II.
Guayaquil, 14 SET 1974


HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D.C.
JAN 10 1968
DIRECTOR, FBI
FROM: SAC, NEW YORK
SUBJECT: [illegible]
[Signature]

ECUATORIANA ***** A1333A1222
 CASADO TONY TALER TERAN
 SECONDAARIA ESTUDIANTE
 SVETISTAV TOVICAC
 DANICA GAGIC
 10/12/2005 10/12/97
 REPUBLICA DEL
 4102766
 FORMULA


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
 

0061-032. 090501152-4
TELEFONO IDENTIFICACION

JOVINAC GRCIC JULIANA
CIUDAD DE GUAYAS

GUAYAS **GUAYASQUIL**
ESTADO DE GUAYAS CALIFICADO

ROCAFUERTE
PARTE DE

Armando Escobar
 PRESIDENTE DE LA JURY

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO(A):
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

WARRIOR JOHN O'BRYEN & A.

13 SET 2000

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Ecuador del 21 de Mayo del 2000

TSE

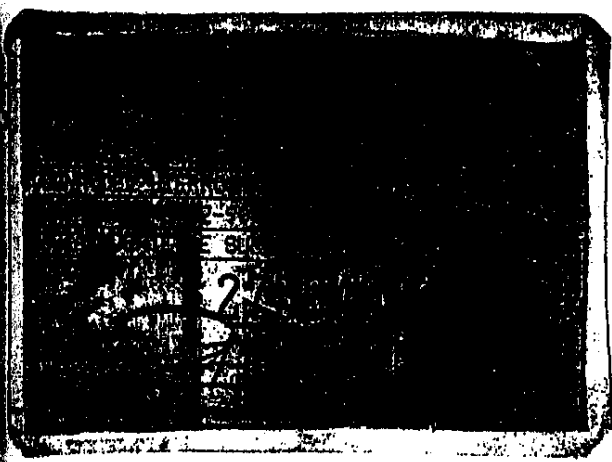
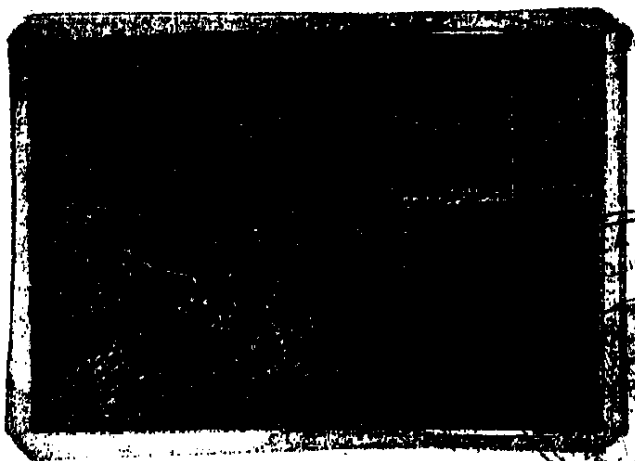
000270331-1

PARRO DEL TIEMPO N. 3-BA

GUAYACIN

ROSAN ALFARO

PRESENTE DE LA JUNA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CITADANO (A):

USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SU OBLIGACION DE SEREGAR MENES LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

13 de SET. 2000.20

[Signature]

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO R.U.C. : 0891007725001
RAZON SOCIAL : LAPIZCORP S. A.

RECOMERCIAL :

CONSTITUCIÓN : 18/03/1989

ORIGEN :

ACTIVOS : 25,234,010.00

PRINCIPAL : ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

SECUNDARIA : NINGUNA

UBICACION DEL CONTRIBUYENTE:

CIUDAD: GUAYAS CANTON: GUAYAQUIL PARROQUIA: TARQUI CALLE: AV. IGNACIO ROBLES
SECCION: MANZANA 122 NOMBRE EDIF.: OFICINA: PD TELEFONO: 241669
CÓDIGO POSTAL:

ACTIVIDAD ARTESANAL :

ACTIVIDAD:

FEC. INICIO ACT. : 16/08/1989

FEC. INSCRIPCION : 20/09/1989

FECHA DE ACTUALIZ. : 28/10/1999



TERMINAL : DIOSY3

TERMINAL : CAJA3

FECHA Y HORA : 28/10/1999 11:13:19

FECHA DE EMISION :

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Karina Miranda C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DELEGADA DEL RUC.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Guayaquil, 28 OCT 1999

13 OCT 2000

DOCUMENTO DEL RUC
MATRIZ 0022903

RUC :FEC-INSCRIPCION; FEC-NACIMIENT; FEC-ACTUALIZACION; FEC-CONSTITUCION

8 GENERALES IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, DOMICILIO Y OTROS ANTECEDENTES

: NOMBRE COMMERCIAL

1121 5/N

1: PISO DFTO. OFI
14: 9F OF.910

16	TOTAL ACTIVO	4,000,000
----	--------------	-----------

118. CDLA. KENNEDY

1 1 PROVINCIA
1221 GUAYAS

25	CODIGO UBICACION
	093906150

1	1	CODIGO
127	1	83212

```

:      CODIGO
:29: 83219

```

NUM-CALIF-MICIP	FED-CALIFIC
31	32

DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA PRESENTACION DE LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS Y/O COMO REQUISITO EXIGIDO POR INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS.

NEG. PUBLICAS Y PRIVADAS.

**JEFE DEL RUC DE LA DELEGACION
DEL LITORAL**

15 DESPACHADO 15 SEP 1990

AN HUGER ROSEMEBA B

Guayaquil, mayo 3 del 2000.

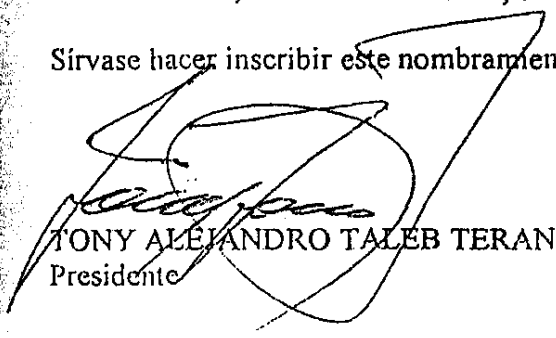
Señor Don
NILO RAMÓN DEL HIERRO DEL HIERRO
Ciudad.

Estimado señor Del Hierro:

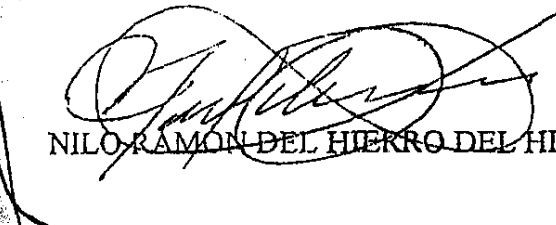
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **LAPIZCORP S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **PRESIDENTE** de la sociedad por un período de cinco años. Ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. Tendrá además las atribuciones y deberes determinados en la Ley y en los Estatutos Sociales que constan en la escritura pública de la constitución de la empresa, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 11 de Julio de 1.989, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de agosto del mismo año. Reemplaza usted al señor Tony Alejandro Taleb Terán cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha Febrero 3 del 1.995.

Lo enmendado, febrero 3 del 1.995, sí vale.-

Sírvase hacer inscribir este nombramiento.


TONY ALEJANDRO TALEB TERAN
Presidente

RAZÓN: Yo, Nilo Ramón Del Hierro Del Hierro, con Cédula de Identidad numero 090270321-4, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la calle Aguirre, número 1312, entre la Avenida Quito y calle Machala, de esta ciudad de Guayaquil, acepto desempeñar el cargo para el que he sido elegido. Guayaquil, mayo 3 del 2.000.


NILO RAMÓN DEL HIERRO DEL HIERRO



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente

Folio(s) 31.215 Registro Mercantil No.
9022 Repertorio No. M.452

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, Mayo 23 del 2000

~~LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
7.339 del Registro Mercantil de 1995
al margen de la inscripción respectiva.-

Guayaquil, Mayo 23 del 2000

~~LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
S: \$4.95=

CERTIFICADO: Que el anterior y presente
la presente fotocopia es conforme al
original que me fue exhibido, del que
conservo una copia con la presente razón.
En conformidad al artículo 5 del Artículo
14 de la Ley Notarial reformada por el
Decreto Supremo N° 2386 de Mayo
de 1978, de todo lo cual DOY FE.
Guayaquil, 23 SEPT 2000

2
D. JUDITH ARONELIENA BENITEZ
Cantón Tumbesina, Quito, Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA No. 090048705-9

PRIMARIO

FECHA DE NACIMIENTO 20 DE 1928

LUGAR DE NACIMIENTO YUGOSLAVIA

EDAD 221 35

FECHA DE EMISIÓN 19 DE 1967

Antonia de Tera

ECUATORIANA POR NATUR E 2443 1 3442

C/C SVETISLAV TOVIRAC

PRIMARIO

SECUNDARIA

PRIMARIO

FECHA DE NACIMIENTO 15 DE ABRIL DE 1927

FECHA DE EMISIÓN 14 DE MARZO DE 1983

Profiar



ECUATORIANA V-3343 1-3242

ANTONIO TALEB

SECUNDARIA Q-DEBESITICOS

FECHA DE NACIMIENTO 19 NOV. 1937

FECHA DE EMISIÓN 9 NOV. 1983

0635028 GLJJ

Antonia de Tera

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. 09-0331990-3

ROSA ELVIRA TERAN RON

FECHA DE NACIMIENTO 3 DE ABRIL DE 1939

FECHA DE EMISIÓN 14 DE 1989

LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS

LUGAR DE EMISIÓN OLMEDEO SAN ALDO

Rosa Elvira Teran Ron

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0066-054

090331990-3

TERAN RON ROSA ELVIRA

GUAYAS GUAYAQUIL

OLMEDEO SAN ALDO

Rosa Elvira Teran Ron

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 090501152-4

IRAC GREGIO JULIANA

SEPTIEMBRE 1, 1953

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION

12 354 11059

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CONCEPCION/ 59

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO

EDUCACIONAL *****

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL TONY TALEE IZCAN

SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION ESTETISTAV TOVIRAC

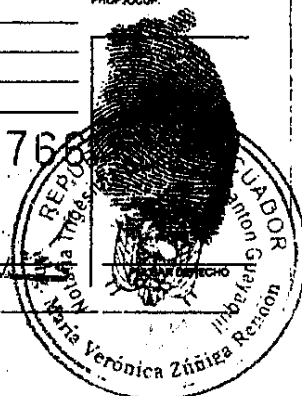
NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE DANIEL CRISTIAN

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE 16/12/97

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 10/12/2000

FECHA DE CADUCIDAD

4102768



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0061-032 090501152-4

IRAC GREGIO JULIANA

GUAYAS GUAYAQUIL

ROCAFUERTE

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNT

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

[illegible]

3984746


TRIBUNAL ELECTORAL DE GUAYAS
CERTIFICADO DE VOTACION
 Constituye Popular del 23 de abril del 2000
 

0065-086
0803R1045-3
FECHA

TALEB DUMANI ANTUAN
IDENTIFICACION

GUAYAS
GUAYASQUIL
PROVINCIA

OLMEDO/SAN ALEJO
PARRISHA


RECAJADO DE VOTACION

43

TRIBUNAL ELECTORAL DEL GUAYAS

FE CITADANOS QUE HUBIERE DEJADO DE
SOLRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA, SERA
SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA
PRESENTAR EN TODOS LOS TRIBUNALES
PUBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE IDENTIDAD*NEO No. 092014854-7
TALEB TOVIRAC JULIANA
17 ABRIL 1987
GUAYAS/GUAYASQUIL/CARBO /CONCE
LUGAR DE NACIMIENTO
17 A 221 04098
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
18/12/2009
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No.

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****
NACIONALIDAD
ESTADISTA
ESTADO CIVIL
PRIMARIA ESTUDIANTE
DISTRIBUCIÓN
TOMAS TALEB TERAN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JULIANA TOVIRAC GREGIO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GUAYASQUIL-S 18/12/97
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
18/12/2009
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 4102815
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE IDENTIDAD*NEO No. 092014854-7
TALEB TOVIRAC DANIELA
17 DICIEMBRE 1987
GUAYAS/GUAYASQUIL/CARBO /CONCE
LUGAR DE NACIMIENTO
17 B 166 06955
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
18/12/2009
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No.

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****
NACIONALIDAD
ESTADISTA
ESTADO CIVIL
PRIMARIA ESTUDIANTE
DISTRIBUCIÓN
TOMAS TALEB TERAN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JULIANA TOVIRAC
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GUAYASQUIL-S 18/12/97
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
18/12/2009
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 4102790
FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE IDENTIDAD*NEO No. 092014892-2
TALEB TOVIRAC TONY
06 SEPTIEMBRE 1990
GUAYAS/GUAYASQUIL/CARBO /CONCE
LUGAR DE NACIMIENTO
25 A 136 10952
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
18/12/2009
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No.

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****
NACIONALIDAD
ESTADISTA
ESTADO CIVIL
PRIMARIA ESTUDIANTE
DISTRIBUCIÓN
TOMAS TALEB TERAN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JULIANA TOVIRAC
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GUAYASQUIL-S 18/12/97
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
18/12/2009
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 4102780
FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CIUDADANIA No. 090644443-5

TALEB TERAN TONY ALEJANDRO

1.959

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

02 332 05383

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 59

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANARRRRRRR E444414444

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANTUAN TALEB

ROSA TERAN

GUAYAQUIL 19-00-93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1473319

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 Notaria Trigesima Quinta del Canton Guayaquil
 Notaria María Verónica Zuñiga Ruedón

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO(A):

USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
 SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
 ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
 TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0067-084 000644443-5

TALEB TERAN TONY ALEJANDRO

GUAYAS GUAYAQUIL

AYACUCHO

[Signature]

DOY FE QUE
 COPIA DEL
 Guayaquil 13 SEI. 2000

[Signature]

Notaria HUGO H. ARBORELLA
 Notaria Trigesima Quinta del Canton Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ministerio General de Registro Civil, Identificación y Certificación

CITADANIA 090538479-1

PAREJA CONVERO JOSE FERNANDO

12 MARZO 1.989

GUAYAS/GUAYAS/CARDU/CONCEPCION

09 009 02697

GUAYAS/ GUAYAS/ CONCEPCION/

09

[Signature]

ECUATORIANA 000000 0223312222

CARDU LUISA SCOTRE

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARDU PAREJA

LOPE CONVERO

09/10/89

GUAYAS/GUAYAS/CARDU/CONCEPCION

09 009 02697

GUAYAS/ GUAYAS/ CONCEPCION/

09

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
Quinta del Canton Guayas
Zona Urbana

3 SA 2000

[Signature]

EL ANGELO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE SANCION TSE

18/77200009081203410905354791

PAREJA CONVERO JOSE FERNANDO

GUAYAS GUAYAS CONCEPCION

PRESIDENCIA

[Signature]



COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

FEB

24

2000

-CA35

04426123

CONTRIBUYENTE

TALET TERAN TONY

CEDULA - R.U.G. - CODIGO CATASTRAL

CODIGO TRANSACC.

52-0073-003-0000-0-0

0022911

CONCEPTO

VALOR RECIBIDO

PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 2000

TITULO DE CREDITO No. H-028939 (A)

Av.Comercial
61,547,500Av.Catastral
36,928,500

Hipot./Rebaja

Av.Imponible
36,928,500

EFFECTIVO

*****0

CHEQUES

*****1,574,824

N/C y/o

TRANSFER.

*****0

TOTAL

RECIBIDO

*****1,574,824

Imp + Adic: 1,615,000

Dctos: 40,176

Recargo:

Fecha Rec.

Coactiva:

Total: 1,574,824

Uq: 02141622

15-DIC-1999

CH. BOL. 5032121

367

B/

1,574,824



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

15:3:23

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

FEB. 27. 2000

Ilustre Municipalidad de Samborombon

29/04/99 COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA No. 5.694

NoD. 10.006

Caja: CA1 PRUO

CONTRIBUYENTE CIA. LAFIZCORP S.A.

CODIGO 40-043 011 330 0 0 0

1.999

SECCION CALLE PUBLICA

Nº- Titulo : 5.694

URBANIZACION RINCONADA DEL LAGO

CATEGORIA :

AVALUO TERRENO

AVALUO CONSTRUCCION

AVALUO COMERCIAL

AVALUO CATASTRAL

DATOS/HIPOTECA

115.542.750

0

115.542.750

59325650

0

* LIQUIDACION PREDIAL *

PREDIOS URBANOS

:

ANUAL

1X1000 EDUCACION

:

1.092.300

1X1000 MEDICINA RURAL

:

69.325

1,2,3 Y/O 6X1000 ADICIONAL

:

69.325

VIV. RURAL INTERES SOCIAL

:

415.753

SOLAR NO EDIFICADO

:

346.629

ASEO DE CALLES:

:

0

VALOR EMISION

:

3.000

CONTRIBUCION PROF.

:

0

M. SAMBORONDON
CANCELADO

29 ABR. 1999

1

B. GARRICA
CAJA

TOTAL:

1.996.531

RECUENTO:

32.769 INT. MORA:

0

RECARGO

O COACTIVA:

0

TOTAL A PAGAR :

1.963.762

Ejemplar por:

TESORERO

CONTRIBUYENTE

CAJERO

BOY RECIBIENDO

COMPROBANTE

Gueyquil...

13 SET. 2000

26



Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

0022912

INFORME DE AVALUO PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

No. 0036931		
DIA	MES	AÑO
18	AGOSTO	2000

DATOS DE LOS OTORGANTES

OTORGANTE LAPIZCORP S.A.	CEDULA DE CIUDADANIA O P.R.T.C.
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	CEDULA DE CIUDADANIA

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL 52-0073-003-0-0-0	CIUDADELA COLINAS DE LOS CEIBOS	PARROQUIA O SECTOR TARQUI
DIRECCION CALLE 9NA.	No. V-3	MANZANA 0073
		SOLAR 003

FECHA DE INSCRIPCION (ESCR. ANTERIOR)

CIUDAD GUAYAQUIL	TIPO DE CONSTRUCCION HORMIGON ARMADO	DD-MMM-YYYY 02 OCT 1991	No. 8283
---------------------	---	----------------------------	-------------

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN ESCRITURAS

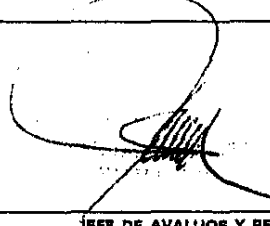
NORTE CALLE 9	10.00 Mts.	SUR SOLAR 16	10.00 Mts.	ESTE SOLAR 4	25.50 Mts.	OESTE SOLAR 2	25.50 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 255 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR ☒ IRREGULAR ☐					

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE CALLE 9NA.	10.00 Mts.	SUR AREA MCPAL.	10.00 Mts.	ESTE SOLAR 4	25.50 Mts.	OESTE SOLAR 2	25.50 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 255.00 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR ☒ IRREGULAR ☐					

OBSERVACIONES

MANZANA 14, SEGUN URBANIZADORA. CONSIDERAR LINDEROS ACTUALES, SEGUN CATASTRO.

AVALUO DEL SOLAR S/. *****21,547,500	AVALUO DE LA EDIFICACION S/. *****40,000,000	
AUCIOTA PROPIEDAD HORIZONTAL ** .000000000000	AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL S/. *****61,547,500	
OBJETO DEL CONTRATO COMPRAVENTA		

JEFE DE AVALUOS Y REGISTROS

NOTA: ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE
DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE

26

27

28

gantes.-

SR. TONY ALEJANDRO TALEB TERAN

C.C. 0906444435

C.V. 0067-084



SRA. JULIANA TOVIRAC GRGIC DE TALEB

C.C. 090501152-4

C.V. 0061-032

p. LAPIZCORP S.A.

R.U.C. 0991007725001

SR. NILO RAMON DEL HIERRO DEL HIERRO

C.C. 0902703214

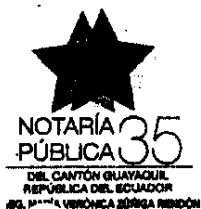
C.V. 0020-203

PRESIDENTE

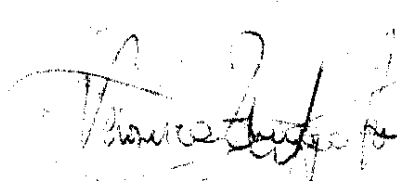
EL NOTARIO

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

26



A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública DE CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO CIVIL DENOMINADO LAPIZCORP QUE CELEBRAN LOS SEÑORES ANTUÁN TALEB DUMANI, DÁNICA GRGIC DE TOVIRAC Y ROSA TERÁN DE TALEB; LA COMPAÑÍA PAREJA Y ABOGADOS ASOCIADOS PARESOCI COMPAÑÍA LIMITADA; LOS MENORES JULIANA TALEB TOVIRAC, DANIELA TALEB TOVIRAC Y TONY TALEB TOVIRAC; LOS CONYUGES SEÑOR TONY ALEJANDRO TALEB TERAN Y SEÑORA JULIANA TOVIRAC GRGIC DE TALEB Y LA COMPAÑÍA LAPIZCORP S.A. En veintisiete fojas, útiles que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil quince.-


ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL



29

29 F



Dirección: Av. 9 de Octubre #424 y Chile, Edificio Gran Pasaje
1er. piso, Oficina No. 113 • Teléfono: 6037128 - 2304436
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 7 de agosto de 2018

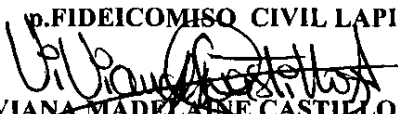
Señor
TONY ALEJANDRO TALEB TERAN
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
LAPIZCORP S.A.
Ciudad

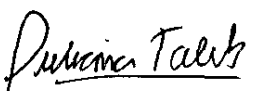
De nuestras consideraciones:

Sírvase registrar en el Libro de Acciones y Accionistas que, el día de hoy, el **FIDEICOMISO CIVIL LAPIZCORP**, ha cedido a la señorita **JULIANA TALEB TORIVAC**, portadora de la cédula número 0920148939 las **DIEZ MIL (10.000)** acciones ordinarias y nominativas de un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, (USA.\$0.04) que posee en el capital social de la compañía **LAPIZCORP S.A.**

Agradeceremos además que se sirva notificar este particular a la Superintendencia de Compañías.

El Cedente tiene su domicilio en el Ecuador y la Cesionaria también es de nacionalidad ecuatoriana

Atentamente,
p.FIDEICOMISO CIVIL LAPIZCORP

VIVIANA MADELAINE CASTILLO ASTUDILLO
C.C.0926586819
Representante legal
PARESOCI COMPAÑÍA LIMITADA
RUC No.0990628645001
CEDENTE

CESIONARIO

JULIANA TALEB TORIVAC
C.C. 0920148939

Guayaquil, 7 de agosto de 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

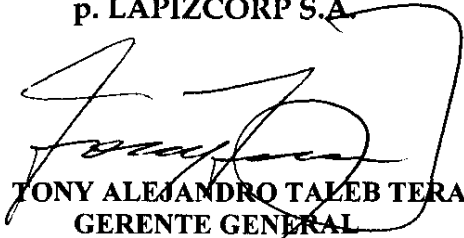
De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a ustedes que en esta fecha, procedí a registrar la siguiente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **LAPIZCORP S.A.**, cuyo **expediente es el 57066:**

El accionista **FIDEICOMISO CIVIL LAPIZCORP**, cuyo número de identificación es el **705670**, debidamente representado por la señora **VIVIANA MADELAINE CASTILLO ASTUDILLO**, portadora de la cédula de ciudadanía número **0926586819**, en su calidad de Primer Vicepresidente de la compañía **PARESOCI COMPAÑÍA LIMITADA** con registro único de contribuyentes número **0990628645001**, transfirió las DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar (USA.\$0,04) cada una, que tiene del Capital Social de la compañía **LAPIZCORP S.A.** a favor de la Srta. **JULIANA TALEB TOVIRAC**, con cédula de ciudadanía número **0920148939**. El cedente tiene su domicilio en el Ecuador y la cesionaria también es de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,
p. **LAPIZCORP S.A.**



TONY ALEJANDRO TALEB TERAN
GERENTE GENERAL
RUC: 0991007725001



CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUI 092658681-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO ASTUDILLO
VIVIANA MADELAINE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CARDENAS CALDERON
RICARDO VICENTE



FIRMA DEL CEDULADO

**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

F4313V3342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO ALMEIDA HECTOR EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASTUDILLO BARRERA ALEXANDRA DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-04-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-13
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL


FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

**FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL**

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU092658681<94<<<<<<<<<<
9205303F2804132ECU<<<<<<<<<8
CASTILLO<ASTUDILLO<<VIVIANA<MA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



007

007 - 216
NIMROD

0926586819
CERULA

NUMFA No
0926500619

CASTILLO ASTUDILLO VIVIANA MADELAINE
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
PASCUALES
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA 4





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990628645001
RAZON SOCIAL: PARESOCI COMPAÑIA LIMITADA
NOMBRE COMERCIAL: PARESOCI COMPAÑIA LIMITADA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CASTILLO ASTUDILLO VIVIANA MADELAINE
CONTADOR: RAMOS BAJAÑA WASHINGTON MOISES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/04/1983	FEC. CONSTITUCION:	27/04/1983
FEC. INSCRIPCION:	29/08/1983	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	11/05/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES JURIDICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL ALCIVAR
Número: S/N Intersección: NAHIM ISAIAS Manzana: 508 Bloque: TORRE A Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 8 Oficina:
810 Referencia ubicación: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 042687100 Email:
contabilidad@parejayasociados.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO CÁLCULO ACTUARIAL
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en sujetos de retención y por ende al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
Firma del 
USUARIO: CLSS181117 AGENCIA WTC

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLSS181117 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/05/2018 08:59:13



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990628645001
RAZON SOCIAL: PARESOCI COMPAÑIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	27/04/1983
NOMBRE COMERCIAL:	PARESOCI COMPAÑIA LIMITADA				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES JURIDICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL ALCIVAR Número: S/N Intersección: NAHIM ISAIAS Referencia: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Manzana: 506 Bloque: TORRE A Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 8 Oficina: 810 Telefono Trabajo: 042687100 Email: contabilidad@parejayasociados.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLSS181117

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/05/2018 08:59:13